

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
238	69	24/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA COD_AUTENTIF.352011124-265-2007-09041122-5115

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº $\underline{265/2007}$

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>236</u> de fecha <u>06/01/2011</u> se autorizo a CONYMET LTDA. el traslado de TOLVA DUR KOM 830 desde <u>CALAMA</u>, destino <u>CALAMA</u>. Que, a solicitud de <u>CONYMET LTDA</u>. de fecha <u>24/01/2011</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 24/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº $\underline{236}$ / Región de Antofagasta, de fecha $\underline{06/01/2011}$ e Informe Técnico Nº $\underline{69}$ en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ yu-3783 SemiRemolque ▶ JG-8635 Remolque ▶

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S.) DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CHILE